



2025-130-001187-3

Bogotá, , 30 de septiembre de 2025

De: **DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ**
Jefe de Oficina de Control Interno

Para: **Funcionarios**

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE CAJA DE RECAUDO UEN SUITES
TEQUENDAMA SEPTIEMBRE 2025.**

INTRODUCCIÓN

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante de la Sociedad Hotelera Tequendama; esta Oficina en su rol de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad, acorde al plan de auditoría anual en la vigencia 2025 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación del 30 de enero de 2025, así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2768 de 2012, en el artículo 12 “... las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría...” A continuación, se presenta el resultado del ejercicio.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento a las Cajas de recaudo de la SHT, se realizó visita presencial al responsable. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal e indagación.
- Verificación física.
- Verificación documental



OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos de las Cajas de Recaudo, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de las Cajas Recaudadoras de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizados para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama. Se utilizaron métodos de entrevista y verificación documental.

RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno a la caja de recaudo de la recepción de la UEN Suites Tequendama, ubicado en el centro internacional, dando como resultado lo siguiente:

Caja de recaudo UEN Suites Tequendama- Bogotá.

Se realizó seguimiento al recaudo de la caja de la recepción de la UEN Suites Tequendama-Bogotá.

Se procede a realizar el conteo del efectivo el día 30 de septiembre de 2025, siendo las 11:22 am al responsable de turno, dando como resultado que el efectivo de la caja de recaudo cuenta con un sobrante de \$1.050 pesos..



ARQUEO DE CAJA UEN SUITES TEQUENDAMA - BOGOTA 30 SEPTIEMBRE 2025

		SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.		Código: PL-Cl-006
		GERENCIA GENERAL - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Fecha: 11/08/2021
		PLANILLA DE ARQUEO		Version: 2
Sociedad Tequendama				
NOMBRE DEL CAJERO:		Katherine Murillo		FECHA DEL ARQUEO:
SECCIÓN:		Recepción Suites		HORA:
TIPO DE CAJA:		Recaudo		
		CONCEPTO	VALOR EN PESOS	
1. FONDOS FIJOS			1300 000	
2. RECAUDO		30 Sep	29 000	
		SUB-TOTAL	1329000	
3.		MONEDA NACIONAL		
BILLETES		CANTIDAD	TOTAL	
100.000			-	
50.000		6	300 000	
20.000		28	560 000	
10.000		39	390 000	
5.000		14	70 000	
2.000		5	10 000	
1.000		—	-	
MONEDAS				
1.000		—	-	
500		—	-	
200		—	-	
100		—	-	
50		1	50	
		TOTAL MONEDA NACIONAL	1.330.050	
4.		DOCUMENTOS VALOR		
DOCUMENTO		VALOR		
Dolar		700 US		
		TOTAL DOCUMENTOS VALOR		
		100- US		
5.		FONDO US\$		
6.		100 US		
7.		VALOR TOTAL CAJA (TOTAL MONEDA NACIONAL + DOCUMENTOS VALOR)		
8.		DIFERENCIA (VALOR TOTAL EN CAJA - SUBTOTAL)		
9.		SOBRANTE		
		FALTANTE		
		OBSERVACIONES		
Katherine Murillo c.		Kiyoshi Miyachi		
Firma Cajero		Nombre del Responsable del Arqueo		



RECAUDO 30 SEPTIEMBRE 2025



Sociedad
Tequendama

TEQUENDAMA SUITES BOGOTA

Todos los complejos

Cuadre de Caja

Fecha: 2025.09.30



Página: 1 de 1

Fecha: 2025.09.30

Hora: 11:24:12

Corte: 2025.09.30

Caja No.	MK	KATHERINE MURILLO	T	Nombre	Folio	# Hab.	Efectivo	Tarj Crédito	Cheque	Voucher	Empresa	Particular	Otras	Recibo	Factura	Clase	Detalle Tipo Tarjeta	
				Moneda:	02	PESOS												
				GUARIN FABIAN	069715	1610	29.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	056210		Efectivo
				DEHNKE OLMEDO ADRIAN ENRIQUE	071553	1107	0,00	108.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	056211		TC8057 644088 20250930
				SANCHEZ ARREGOCES GERMAN	071553	2608	0,00	0,00	0,00	0,00	309,281,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23912	A	MASTER CARD- DEBITO Credito Empresa:0279 - EXPRESO VIAJES Y TU
				Total de la Moneda			29.000,00	108.000,00	0,00	0,00	309,281,00	0,00	0,00					

Arqueo de Caja.

RECAUDO 30 SEP - 25		
FONDO FIJO CAJA DE RECAUDO		\$ 1.300.000,00
VALOR RECAUDO (SEGÚN REPORTE SISTEMA)		\$ 29.000,00
TOTAL		\$ 1.329.000,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	6	\$ 300.000,00
\$ 20.000,00	28	\$ 560.000,00
\$ 10.000,00	39	\$ 390.000,00
\$ 5.000,00	14	\$ 70.000,00
\$ 2.000,00	5	\$ 10.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 50,00	1	\$ 50,00
TOTAL		\$ 1.330.050,00
DIFERENCIA SOBRANTE		\$ 1.050,00
FONDO FIJO EN DOLARES		US\$ 100
US\$ -	1	US\$ 100



Gastronomía
Tequendama





DIFERENCIA

\$

-

Como resultado del arqueo se evidenció una diferencia sobrante de \$1.050 pesos.

Se evidenció que el fondo fijo de la caja menor no correspondía al valor correspondiente a 1 S.M.M.L.V., debido a que el fondo fijo reportado por el cajero en turno reporta el fondo fijo se encuentra por valor de \$1.300.000 pesos, pero según el Art 1. del decreto 1572 de 2024 donde se establece que el salario mínimo legal vigente para la vigencia 2025 corresponde a \$1.423.500 pesos, siendo así, que el fondo fijo presenta una diferencia de \$123.500 pesos por actualizar y así evitar la materialización de riesgos económicos por pérdida del efectivo de la caja de recaudo.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la administración seguir fortaleciendo los controles referentes al manejo del efectivo, evitando la materialización de posibles riesgos en temas referentes al efectivo.
2. Se reitera la recomendación a la gerencia de la UEN hacer la actualización del fondo fijo de la caja de recaudo del punto de recepción, para evitar la materialización de posibles riesgos económicos por pérdida de dinero.
3. Se recomienda realizar el respectivo registro de la diferencia sobrante evidenciada en el arqueo con su respectivo soporte resultante, con la finalidad de llevar los registros del efectivo recibido en la caja de recaudo en el sistema contable.

Cordialmente;

DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe De Oficina De Control Interno
Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI
Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ OCI
Copia: NIDIA GALVIS